

RECIBIDO  
28 FEB 2025



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXVI LEGISLATURA

Dirección de Apoyo Legislativo  
y Comisiones



LXVI  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

GRUPO PARLAMENTARIO

RECIBIDO  
28 FEB 2025

SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 28 de febrero 2025  
Oficio LXVI/GPPT/05/2025  
Asunto: Se remite punto de acuerdo

**C. NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**  
**DIPUTADA PRESIDENTA DE LA**  
**MESA DIRECTIVA EN LA LXVI LEGISLATURA DEL**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

Quien suscribe, Dante Montaña Montero, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

**Por el que la LXVI Legislatura del Congreso del Estado exhorta al titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Comunicaciones para que gire sus instrucciones a quien corresponda y, vuelvan a poner los reductores de velocidad, llamados comúnmente topes; se reinstalen las señaléticas viales y se realicen de nueva cuenta las pintas de cruce peatonal y de zonas escolares luego de las tareas de reencarpetamiento y bacheo que se implementaron en la zona conurbada de la capital y que por descuido no se han llevado a cabo, lo anterior, con el propósito de evitar incidentes automovilísticos o, accidentes graves, en especial las avenidas ferrocarril y camino nacional que corresponde a Santa Lucía del Camino.**

**Asimismo, se exhorta a la Fiscalía General del Estado para que deslinde responsabilidades al ciclista Diego Torres Cruz y a la Secretaría de Movilidad del gobierno estatal y, derivado de la investigación obligue el**



GRUPO PARLAMENTARIO

**cumplimiento de la reparación del daño a la empresa aseguradora "Qualitas" contratada para los autobuses del servicio concesionado "Citybus" por el lamentable accidente ocurrido en camino nacional.**

Lo anterior, para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso como un **PUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**



**¡El respeto al derecho ajeno es la paz!**  
ARTÍCULO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
LXVI LEGISLATURA

**DANTE MONTAÑO MONTERO**

**Diputado**

DIP. DANTE MONTAÑO MONTERO  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL TRABAJO



## GRUPO PARLAMENTARIO

**C. NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ  
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA  
MESA DIRECTIVA EN LA LXVI LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.**

Quienes suscriben, Dante Montañó Montero e Irma Pineda Santiago, diputado y diputada que conformamos el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente Proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que:

**Por el que la LXVI Legislatura del Congreso del Estado exhorta al titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Comunicaciones para que gire sus instrucciones a quien corresponda y, vuelvan a poner los reductores de velocidad, llamados comúnmente topes; se reinstalen las señaléticas viales y se realicen de nueva cuenta las pintas de cruce peatonal y de zonas escolares luego de las tareas de reencarpetamiento y bacheo que se implementaron en la zona conurbada de la capital y que por descuido no se han llevado a cabo, lo anterior, con el propósito de evitar incidentes automovilísticos o, accidentes graves, en especial las avenidas ferrocarril y camino nacional que corresponde a Santa Lucía del Camino.**

**Asimismo, se exhorta a la Fiscalía General del Estado para que deslinde responsabilidades al ciclista Diego Torres Cruz y a la Secretaría de Movilidad del gobierno estatal y, derivado de la investigación obligue el cumplimiento de la reparación del daño a la empresa aseguradora "Qualitas" contratada para los autobuses del servicio concesionado "Citybus" por el lamentable accidente ocurrido en camino nacional.**



## GRUPO PARLAMENTARIO

### CONSIDERACIONES

Una de las medidas implementadas para el ejercicio fiscal del año 2025 es que las recaudaciones derivado de las contribuciones del pago de canje de placas se destinarían prioritariamente al reencarpetamiento de las vialidades de la capital del estado y su zona conurbada. Así se ha dispuesto, incluso desde finales del año 2024.

Hemos sido testigos que efectivamente se han realizado dichas reparaciones pues fue evidente el caos vial en ocasionado en las avenidas y calles donde se llevaron a cabo las obras, incluso calles aledañas donde se estacionaban grandes naves y máquinas requeridas para ese trabajo.

Así, calles como Avenidas como Eduardo Mata, conocida como periférico; Lázaro Cárdenas, conocida como Camino Nacional; avenida Ferrocarril; calle José María Bustamante; avenida Riveras del Río Atoyac entre otras sufrieron durante semanas las inclemencias de las obras.

Sin embargo, por descuido, al reencarpetar olvidaron instalar los reductores de velocidad tan característicos en las zonas de mayor afluencia vehicular, así mismo, no pusieron las señaléticas viales o las pintas de las franjas llamadas cebras de precaución, alto, cruce peatonal o de zona escolar, por lo que dicho olvido ocasiona que el transporte privado de carga, automovilistas o el transporte público no respete los límites de velocidad, los altos o la cortesía del 1x1 y ha provocado percances automovilísticos, hasta graves accidentes como el ocurrido el pasado viernes 21 de febrero, cuando una unidad del transporte City Bus arrolló un ciclista en la intersección de camino nacional con la escuela primaria Justo Sierra.



## GRUPO PARLAMENTARIO

Como señalamos, la falta de señaléticas en intersecciones y zonas escolares provoca que los conductores no respeten el reglamento de tránsito. La LXVI Legislatura debe actuar inmediatamente y hacer el llamado para reforzar la seguridad vial y evitar un tragedia de mayor magnitud.

Por lo anteriormente expresado, nos permitimos someter a la consideración de la Soberanía, el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Por el que la LXVI Legislatura del Congreso del Estado exhorta al titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Comunicaciones para que gire sus instrucciones a quien corresponda y, vuelvan a poner los reductores de velocidad, llamados comúnmente topes; se reinstalen las señaléticas viales y se realicen de nueva cuenta las pintas de cruce peatonal y de zonas escolares luego de las tareas de reencarpentamiento y bacheo que se implementaron en la zona conurbada de la capital y que por descuido no se han llevado a cabo, lo anterior, con el propósito de evitar incidentes automovilísticos o, accidentes graves, en especial las avenidas ferrocarril y camino nacional que corresponde a Santa Lucía del Camino.**

**Asimismo, se exhorta a la Fiscalía General del Estado para que deslinde responsabilidades al ciclista Diego Torres Cruz y a la Secretaría de Movilidad del gobierno estatal y, derivado de la investigación obligue el cumplimiento de la reparación del daño a la empresa aseguradora "Qualitas" contratada para los autobuses del servicio concesionado "Citybus" por el lamentable accidente ocurrido en camino nacional.**

**¡El respeto al derecho ajeno es la paz!**

**ATENTAMENTE**

**DANTE MONTAÑO MONTERO**  
Diputado

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXVI LEGISLATURA  
DANTE MONTAÑO MONTERO  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO